



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ZAPALLAR

REGION: DE VALPARAISO

URBANO **RURAL**

NUMERO DE CERTIFICADO
47/2020
FECHA
23-nov-2020

ROL : 33 - 99

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 172/2020 DEL 02-07-2020.-
- D) El Permiso de Edificación N° 5.925/2019 de fecha 25-ene-19
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° --- de fecha ---
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de LA LIGUA del Reglamento de Copropiedad, a fojas 1019 N° 703 de fecha 09-07-2019

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el INMUEBLE ubicado en calle/ avenida/ camino 28 DE MARZO N° 92 (LT B31F) de A - B PROYECTO INMUEBLE DOS pisos, destinado a VIVIENDA de propiedad de INMOB. E INV. CAMPO VIEJO LAROCHE SPA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria CONDOMINIO "QUILLAY", LOCALIDAD ZAPALLAR
- 3.- Certificar que el INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos LAMINA 1/2 Y LAMINA 2/2 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	2	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 3.370	\$ 6.740.-
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	6	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.685	\$ 1.685.-
TOTAL A PAGAR				\$ 8.425.-
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	11715	FECHA	20-oct-20

7.- **DETALLE:** Permiso Edificación N° 5.925/2019, Sup. 352,7. (Casa "1", Sup. 160,6m2, Casa "2", sup. 192,1m2).-



SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

Handwritten initials and signature